

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Asistentes:

Presidente: D. Iván Fernández Heras

Vocales:

- D. Víctor Manuel López- Cordón (Concejal Delegado de Servicios Generales).
- D. Marco Durán Benítez (Técnico de Medio Ambiente)
- D. Jesús González Carrillo (Interventor del Ayuntamiento)
- D. Fernando A. Giner Briz (Secretario del Ayuntamiento)

Estando presente todos los miembros que se establecen en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de servicios de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y asimilables de Serranillos del Valle a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, aprobados en Pleno de la Corporación de 22 de enero de 2018, y modificados en el Pleno de 12 de febrero de 2018 se reúne la Mesa de Contratación en el Salón de Plenos de la Casa consistorial, el día 7 de mayo de 2018 a las 13:30 horas.

Asiste así mismo al acto D. Francisco Javier Benito Rodríguez y D. Rafael Ferrer Menéndez, ambos de la empresa Recolte Servicios y medioambiente, S.A.U.

Consta en el expediente informe del Técnico Municipal de 23 de abril de 2018, en el que se indica que la empresa ONET SERRALIA, S.A. no cumple con los criterios descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para desarrollar los servicios, motivo por el cual se decide excluir a esta empresa, no continuando con ella los demás trámites, y no procediéndose a abrir el sobre de oferta económica.

Se procede a la apertura del sobre 2-B, “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por fórmulas” de la empresa Recolte Servicios y medioambiente S.A.U. y se comprueba que la proposición económica asciende a 456.181,83 euros más IVA por los cuatro años de contrato. Dicha oferta entra dentro del precio de licitación establecido en los pliegos de cláusulas generales, suponiendo la misma una baja del 3,5 %.

Teniendo en cuenta que se trata de la única empresa que cumple la totalidad de los requisitos establecidos para la licitación, la Mesa de Contratación propone a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato a dicha empresa para lo cual se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Requerir a la empresa Recolte Servicios y medioambiente, S.A.U., la documentación necesaria para la adjudicación del contrato servicios de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos y asimilables de Serranillos del Valle”, conforme al Artículo 151.2. del TRLCSP.

SEGUNDO. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.”

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la reunión a las 13:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

En Serranillos del Valle,

EL PRESIDENTE

Fdo.: Iván Fernández Heras

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando A. Giner Briz

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)